



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/DAJ/MTMR/kgb

PUENTE ALTO,

13 FEB 2014

EX. Nº **238** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Convenio de fecha 03 de febrero de 2014, celebrado con el Cuerpo de Bomberos de Puente Alto, para la transferencia de \$65.000.000.- para la realización de actividades de interés común en el ámbito local.
- 2) Convenio de fecha 03 de febrero de 2014, celebrado con el Cuerpo de Bomberos de Puente Alto, para la transferencia de \$50.000.000.- para la construcción de cuartel de la sexta compañía de Bomberos Casas Viejas.

DECRETO:

APRUEBENSE los Convenios de fecha 03 de febrero de 2013 celebrado con el Cuerpo de Bomberos de Puente Alto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

